LOTERIA DEL META	**PROCESO ADMINISTRATIVO**	GOBERNACIÓN DEL META
	LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS (PARCIAL O FINAL)	
CODIGO: FADM034	**VERSION: 1**	**FECHA: 17/07/2024**	**PÁGINA:1 de 1**

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO:	LOT-006-2025						
CONTRATISTA:	DATALASER S.A.S						
RUT O NIT:	802.017.734-1						
PERIODO DE PAGO	**FEBRERO 04 DE 2026 SORTEO 3284**						
FECHA ELABORACIÓNDE LA CUENTA:	**05/02/2025**						
TIPO DE PAGO:	PARCIAL	X	No.	45	FINAL		

Soportes documentales

No.	DOCUMENTO (Solo se deben marcar los documentos que aplican al pago)	CONTABILIDAD	JURÍDICA CARPETA ORIGINAL
1.	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer Pago Parcial o Si hay adición o modificación del contrato o convenio)	N/A	N/A
2.	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO	X	X
3.	COMPROBANTES DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministros)	N/A	N/A
4.	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS	X	X
5.	COPIA ACTA DE INICIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	N/A	N/A
6.	COPIA CONTRATO O CONVENIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	N/A	N/A
7.	COPIA MODIFICACION DEL CONTRATO O CONVENIO (Pago posterior a la modificación)	N/A	N/A
8.	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	X	X
9.	COPIA NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR VIGENTE (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	N/A	N/A
10.	ORIGINAL CERTIFICACIÓN BANCARIA (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo) (Ver Nota 1)	X	X
11.	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (PAZ Y SALVO PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA)	X	X
12.	INFORME DEL CONTRATISTA	X	X
13.	INFORME DEL SUPERVISOR	X	X
14.	ACTA DE FINALIZACIÓN	N/A	N/A
15	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	N/A

Cordialmente

VIVIANA HEREDIA NUÑEZ
Supervisor delegado

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	LOT-006-2025 DEL 02 DE ABRIL DEL 2025		
CONTRATISTA / CONVENIO			
NOMBRE DE CONTRATISTA:	**DATALASER S.A.S**		
NIT:	802.017.734-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO BERNARDO SALOMON		
C.C.	8.531.726		
Supervisor:	VIVIANA HEREDIA NUÑEZ		
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)			
se obliga para con la LOTERIA, a realizar **IMPRESIÓN, SUMINISTRO, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA DE LOS SORTEOS ORDINARIOS, AL IGUAL QUE LA RECOLECCIÓN DE LOS PREMIOS DE LOS DISTRIBUIDORES FORÁNEOS.**			
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)			
Villavicencio			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Números y letras	SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE ($ 787.853.170) INCLUIDO IVA.		
TERMINO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	**29 DE OCTUBRE DEL 2025**		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	02 DE ABRIL DEL 2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	29 OCTUBRE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:	00124	VIGENCIA:	DEL 27 DE FEBRERO DE 2025
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.08.009.01.01		
VALOR ADICIÓN 1: Números y letras	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($289.797.049) incluido el IVA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	00822	VIGENCIA:	24/09/2025
VALOR ADICIÓN 2: Números y letras:	CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($103.794.443) INCLUIDO IVA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	00002	VIGENCIA:	05 DE ENERO DEL 2026
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato): La CONTRATISTA se obliga a: **a)** Imprimir la billetería con las especificaciones técnicas y de seguridad, exigidas por la Lotería y los términos de su propuesta, realizando los cambios de impresión exigidos por la LOTERIA. **b)** Presentar y entregar la billetería en la forma y sitios convenidos. **c)** Realizar inducción sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otra persona que indique el contratante en las instalaciones de la LOTERÍA; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA,			

cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar por escrito sobre todas las características de seguridad (tinta, numeración, color, serie diseño y otras). **d)** El CONTRATISTA se obliga en caso de hurto, extravío o daño en la billetería a dar aviso a la LOTERÍA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, por escrito y adjuntando los documentos pertinentes. El CONTRATISTA pagará, a título de indemnización en caso de hurto, extravío o daño, el valor correspondiente al promedio de los ingresos de las ventas de los últimos cuatro (4) sorteos, obtenidas por el distribuidor a quien corresponda el cupo. **e)** Durante el término de vigencia de este contrato los valores pactados no podrán ser aumentados. **f)** En el evento que aparezcan dos o más billetes con un mismo número ganador, en el mismo sorteo (billetes gemelos), será responsabilidad de la CONTRATISTA el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente se haya comercializado y vendido siempre y cuando se compruebe que la reproducción se efectúo en las instalaciones de la CONTRATISTA. **PARAGRAFO:** La CONTRATISTA revisará cuidadosamente la impresión de los billetes y ejercerá todos los controles necesarios que de la misma impresión se deriven y tomará toda clase de seguridades dentro de la empresa, con el objeto de salvaguardar la naturaleza de los elementos de valor, haciéndose responsable ante la LOTERÍA de todo perjuicio que ésta sufra en razón de hurtos o demás defraudaciones que se originen en sus talleres, pero la CONTRATISTA no se hace responsable ante la LOTERÍA o ante el público por demandas originadas o perjuicios sufridos por falsificación de billetes o por cualquier otro caso no originado en sus dependencias. Así mismo, responderá por los errores cometidos en la mezcla, cuando se establezca por parte del funcionario de la LOTERÍA que se designe para el caso, que no se siguieron las instrucciones impartidas por la LOTERÍA. **g)** Cancelar a la LOTERÍA el 100% del valor promedio de ventas de los cuatro (4) últimos sorteos que haya tenido el distribuidor, en el evento de la entrega tardía de billetes al mismo. **h)** La CONTRATISTA debe cumplir todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según la normatividad legal vigente sobre la materia. **i)** Tomar a su costo, la garantía única de cumplimiento a que hace referencia el presente contrato. **j)** La CONTRATISTA cuando la LOTERIA lo requiera, deberá realizar inducción, sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes, a los funcionarios encargados u otra persona que indique la LOTERIA en el lugar y forma acordados con antelación no inferior a diez (10) días hábiles; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar en las instalaciones de la LOTERÍA.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: (Transcribir la cláusula del contrato)

Una vez puesto en ejecución el contrato, la LOTERÍA pagará a la CONTRATISTA el valor de las facturas, previos los procedimientos administrativos y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)

Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
ADICION 1	24/09/2025	$289.797.049	05/11/2025 hasta 14/01/2025
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	02/04/2025 05/112025	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	29/10/2025 14/01/2026

Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	MIL SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE ($ 1.077.650.219,00)
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A	
CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES:(Transcribir la cláusula del contrato Si aplica)	

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Nombre	Valor a afectar
00822	2.4.5.02.08.009.01.01	Impresión Billeteria Y Transporte VA	$ 289.797.049

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)

Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
ADICION 2	02/02/2026	$ 103.794.443	21/01/2026 hasta 11/02/2026
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	02/04/2025 21/01/2026	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	29/10/2025 11/02/2026

MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.181.444.662)

*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES:(Transcribir la cláusula del contrato Si aplica)

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:

No. R.P	Rubro Presupuestal	Nombre	Valor a afectar
00002	2.4.5.02.08.009.01.01	Impresión Billeteria Y Transporte VA	$ 103.794.443

TIPO DE PAGO:	Anticipo		Parcial	X	No.	45	Liquidación
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	**04 DE FEBRERO DEL 2026 SORTEO 3284**						
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo							
No. / FECHA DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: (contrato de suministro)	N/A						

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL

Concepto	Valor	Periodo del pago dd/mm/aaaa	% EJECUCIÓN FINANCIERA

		Del	Al	
Anticipo				
Primer pago realizado	$ 24.511.410,56	27/03/2025	2/04/2025	3,11%
Segundo pago realizado	$ 24.511.410,56	3/04/2025	9/04/2025	3,11%
Tercer pago realizado	$ 24.511.410,56	10/04/2025	16/04/2025	3,11%
Cuarto pago realizado	$ 24.511.410,56	17/04/2025	23/04/2025	3,11%
Quinto pago realizado	$ 24.511.410,56	24/04/2025	30/04/2025	3,11%
Sexto pago realizado	$ 24.853.780,22	1/05/2025	7/05/2025	3,15%
Séptimo pago realizado	$ 24.853.780,22	8/05/2025	14/05/2025	3,15%
Octavo pago realizado	$ 24.853.780,22	15/05/2025	21/05/2025	3,15%
Noveno pago realizado	$ 24.853.780,22	22/05/2025	28/05/2025	3,15%
Decimo pago realizado	$ 24.853.780,22	29/05/2025	4/06/2025	3,15%
Onceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	5/06/2025	11/06/2025	3,15%
Doceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	12/06/2025	18/06/2025	3,15%
Treceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	19/06/2025	25/06/2025	3,15%
Catorceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	26/06/2025	2/07/2025	3,15%
Quinceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	3/07/2025	9/07/2025	3,15%
Sextavó pago realizado	$ 24.853.780,22	10/07/2025	16/07/2025	3,15%
Décimo séptimo pago realizado	$ 24.853.780,22	17/07/2025	23/07/2025	3,15%
Décimo Octavo pago realizado	$ 24.853.780,22	24/07/2025	30/07/2025	3,15%
Decimo Noveno pago realizado	$ 24.853.780,22	31/07/2025	6/08/2025	3,15%
Vigésimo pago realizado	$ 24.853.780,22	7/08/2025	13/08/2025	3,15%
Vigésimo primer pago realizado	$ 24.895.165,57	14/08/2025	20/08/2025	3,16%
Vigésimo segundo pago realizado	$ 24.895.165,57	21/08/2025	27/08/2025	3,16%
Vigésimo tercer pago realizado	$ 24.895.165,57	28/08/2025	3/09/2025	3,16%
Vigésimo cuarto pago realizado	$ 24.895.165,57	4/09/2025	10/09/2025	3,16%
Vigésimo quinto pago realizado	$ 24.895.165,57	11/09/2025	17/09/2025	3,16%
Vigésimo sexto pago realizado	$ 24.895.165,57	18/09/2025	24/09/2025	3,16%
Vigésimo séptimo pago realizado	$ 24.895.165,57	25/09/2025	1/10/2025	3,16%
Vigésimo octavo pago realizado	$ 24.895.165,57	2/10/2025	8/10/2025	3,16%
Vigésimo noveno pago realizado	$ 24.895.165,57	9/10/2025	15/10/2025	3,16%
Trigésimo	$ 24.791.702,21	16/10/2025	22/10/2025	3,15%

Trigésimo primer pago realizado	$ 24.791.702,21	23/10/2025	29/10/2025	3,15%
Valor Total Ejecutado	$769.003.650.69			97.61%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 18.849.519,31	23/10/2025	29/10/2025	2.39%
Valor Total del Contrato Inicial	$ 787.853.170	2/04/2025	29/10/2025	100%

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LA ADICION 1

Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
RP 00124 CONTRATO INICIAL	$ 18.849.519,31	2/04/2025	29/10/2025	
RP 00822 ADICION	$ 289.797.049,00	5/11/2025	14/01/2026	
Pago realizado sorteo 3271	$ 24.848.136,77	30/10/2025	5/10/2025	8,05%
Pago realizado sorteo 3272	$ 24.848.136,77	6/11/2025	12/10/2025	8,05%
Pago realizado sorteo 3273	$ 25.045.657,73	13/11/2025	19/11/2025	8,11%
Pago realizado sorteo 3274	$ 25.045.657,73	20/11/2025	26/11/2025	8,11%
Pago realizado sorteo 3275	$ 25.008.034,69	27/11/2025	03/12/2025	8,10%
Pago realizado sorteo 3276	$ 25.008.034,69	4/12/2025	10/12/2025	8,10%
Pago realizado del sorteo 3277	$ 25.008.034,69	11/12/2025	17/12/2025	8,10%
Pago realizado del sorteo 3278	$ 31.402.422,10	18/12/2025	24/12/2025	10,17%
Pago realizado del sorteo 3279	$ 31.402.422,10	25/12/2025	31/12/2025	10,17%
Pago realizado del sorteo 3280	$ 25.008.034,69	01/01/2026	07/01/2026	8,10%
Primer Pago Autorizado del sorteo 3281	**$ 25.008.034,69**	**08/01/2026**	**14/01/2026**	**8,10%**
Valor Total Ejecutado	$ 287.632.606,64			93.19%
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	$ 21.013.961,36	08/01/2026	14/01/2026	23,01%
Valor Total de la Adición+ Saldo del Contrato	$ 308.646.568,31	5/11/2025	14/01/2026	100%

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LA ADICION 2

Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
Pago realizado del sorteo 3282	$ 25.008.034,69	15/01/2026	21/01/2026	24.09%
Pago realizado del sorteo 3283	$ 25.008.034,69	22/01/2026	28/01/2026	24.09%

Pago Autorizado del sorteo 3284	**$ 26.889.186,69**	**29/01/2026**	**04/02/2026**	**25.91%**
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	$ 26.889.186,94	05/02/2025	11/02/2026	25.91%
Valor Total de la Adición 2	$ 103.794.443,00	21/01/2026	11/02/2026	100%

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		
PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de: (Mes-año) **Planilla No. 9497696707**	**Enero**
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el revisor fiscal o Representante legal, según sea el caso. (Especificar quien lo expide y fecha)	**HUMBERTO DE LAS SALAS PALACIO** **120175 -T** **Revisor Fiscal** **enero del 2026**

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los cinco (05) días del mes de febrero del 2026.

Cordialmente,

VIVIANA HEREDIA NUÑEZ
Supervisor delegado

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
DATALASER S.A.S NIT:802.017.734-1

NO SOMOS GRANDES CONTRIE
NO SOMOS RETENEDORESDE IVA REC
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Resolucion Dian autorizacion por computador No.18764084755590 de 2024/12/05
NUMERACION AUTORIZADA DEL P-4801 AL P-5281

FACTURA DE VENTA No:D- 5231

SEÑORES:	LOTERIA DEL META
N.I.T.	800123949
DIRECCION:	CALLE 38 No.32-41 ED PARQUE SANTANDER BARRIO CENTR(
TELEFONO (S):	6714541
CIUDAD:	VILLAVICENCIO,Meta
PAIS:	COLOMBIA

Fecha:	Vencimiento:
27-01-2026	26-02-2026
Forma de pago:	CREDITO 30 DIAS
Pedido Número:	009771

Referencia	Descripción	Cantidad	Vr.Unitario	% Iva	Vr.Total
Sorteo No 3284 Juega: febrero 04 de 2026					
SELTM0018	Billetes de Loteria del Meta LOT - 006 - 2025	142,940	158.08	19.00	22,595,955.20

Total Bruto:	22,595,955.20
Descuentos:	0.00
Subtotal:	22,595,955.20
Retencion Fuente:	0.00
Retencion Ica:	0.00
Retencion Iva:	0.00
I.V.A.	4,293,231.49
TOTAL	26,889,186.69

VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE centavos

DATALASER S.A.S

Firma comprador Aceptante

Via 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
telefonos: 3855192-3609485
e-mail:info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

Este documento se asimila en sus efectos a una letra de cambio, según artículos 621,773,774,777 y 779 del Codigo de Comercio y causará intereses por mora del 3% mensual o proporcional .

Copia - Cliente

Impreso por TridentEnterprise qbex colombia s.a

CUFE: c581f2e085fb646979a25ef79cbc121399462403f1fc0be9e3c85b55c40d88da710e8e1998b1437fdeee743afaa9dd48

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157198398

(415)7707212489984(8020) 000014115719839 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 7 7 3 4	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DATALASER S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
VIA 40 71 197 BG 614

42. Correo electrónico info@datalasersa.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 1	6 0 5 3 6 0 9 4 8 5	3 1 6 5 2 8 7 3 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 0 2 0 7 1 9	1 8 1 2	2 0 0 2 0 7 1 9	4 7 4 1	6 3 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5															

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALOMON AGUIRRE MARIO BERNARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bancolombia

Barranquilla, enero 02 de 2026

BANCOLOMBIA S.A. CERTIFICA:

BANCOLOMBIA S.A. certifica que los señores DATALASER S A S identificados con NIT 802017734 se encuentran vinculados con nuestra entidad a través de la cuenta corriente 081-110100-49. La cuenta está activa y se ha manejado de acuerdo a las políticas de nuestro banco.

Los señores DATALASER S A S, pertenecen al selecto grupo de clientes que conforman la Banca Especializada Pyme en nuestro Banco. Por el conocimiento que tenemos nos permitimos extender las mejores referencias.

Cordialmente,

DANIELLA SEDERSTRONG QUINTERO
AUXILIAR INTEGRAL DE SERVICIOS
BANCA PYME ESPECIALIZADA BARRANQUILLA
BANCOLOMBIA S.A.

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
NIT. 802.017.734-1

Señor

WILLINTONG ORTIZ ARIAS

LOTERIA DEL META

DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Acuerdo expreso sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cordial saludo.

Yo Mario Salomon Aguirre, identificado con cédula de ciudadanía No.8.531.726 de Barranquilla en calidad de representante legado de DATALASER S.A.S. con Nit 802.017.734-1 de forma libre, expresa y espontánea, manifiesto mi voluntad para acordar que los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, derivados del Contrato No LOT 006 del 2025, que tiene por objeto "Contrato de impresión, suministro, mezcla, distribución, transporte, con valor declarado y recolección de la devolución de billeteria de los sorteos ordinarios, al igual que la recolección de los premios de los distribuidores foráneos ", suscrito con el Departamento del Meta, serán gestionados, realizados y pagados en su totalidad por el suscrito (a).

Lo anterior, en virtud de la habilitación legal emanada del Decreto 514 de 2025, articulo Artículo 2.2.4.18.7, que permite el presente acuerdo, y que exonera de esta manera al contratante, en este caso, el Departamento del Meta, de las obligaciones derivadas de la Ley 2381 de 2024, en especial de aquellas contenidas en los artículos 7 y 21.

Atentamente,

DATALASER S.A.S.

NIT. 802.017.734-1

Mario Salomon Aguirre

C.C. 8.531.726 de Barranquilla

Representante Legal

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 802017734	1	DATALASER S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATALASER S.A.S	VIA 40 N. 71- 197 BGA 614	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3537471	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2077889464	9497696707	E	2026/01/09	2026/01/13	BANCOLOMBIA	4	$20,186,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: DATALASER S.A.S (20 Afiliados)						$63,778,289	$10,471,700			$63,778,289	$4,813,900			$63,778,289	$2,551,800			$63,778,289	$968,800		$26,612,000	$1,330,700
Centro de Trabajo: TARIFA NO.1 (5 Afiliados)						$34,017,000	$5,709,300			$34,017,000	$3,623,000			$34,017,000	$1,360,900			$34,017,000	$177,800		$26,612,000	$1,330,700
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (5 Afiliados)						$34,017,000	$5,709,300			$34,017,000	$3,623,000			$34,017,000	$1,360,900			$34,017,000	$177,800		$26,612,000	$1,330,700
1	CC	1129510061	HERRERA LONI	230201	30	$2,136,000	$341,800	EPS010	30	$2,136,000	$85,500	CCF07	30	$2,136,000	$85,500	14-25	30	$2,136,000	$11,200	30	$0	$0
2	CC	1129509628	RODRIGUEZ ANGELA	230201	30	$2,136,000	$341,800	EPS010	30	$2,136,000	$85,500	CCF07	30	$2,136,000	$85,500	14-25	30	$2,136,000	$11,200	30	$0	$0
3	CC	72201407	SAGBINI FELIX	25-14	30	$12,690,000	$2,157,400	EPS010	30	$12,690,000	$1,586,300	CCF07	30	$12,690,000	$507,600	14-25	30	$12,690,000	$66,300	30	$12,690,000	$634,500
4	CC	8531726	SALOMON MARIO	25-14	30	$13,922,000	$2,367,000	EPS005	30	$13,922,000	$1,740,300	CCF07	30	$13,922,000	$556,900	14-25	30	$13,922,000	$72,700	30	$13,922,000	$696,200
5	CC	72132124	WILSON WILLIAM	25-14	30	$3,133,000	$501,300	EPS010	30	$3,133,000	$125,400	CCF07	30	$3,133,000	$125,400	14-25	30	$3,133,000	$16,400	30	$0	$0
Centro de Trabajo: TARIFA NO.2 (13 Afiliados)						$26,349,289	$4,216,400			$26,349,289	$1,054,400			$26,349,289	$1,054,400			$26,349,289	$642,400		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (13 Afiliados)						$26,349,289	$4,216,400			$26,349,289	$1,054,400			$26,349,289	$1,054,400			$26,349,289	$642,400		$0	$0
6	CC	1129486061	CASASBUENAS LORENA	230301	30	$1,890,000	$302,400	EPS010	30	$1,890,000	$75,600	CCF07	30	$1,890,000	$75,600	14-25	30	$1,890,000	$46,100	30	$0	$0
7	CC	22507754	DOMINGUEZ ROSMERY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
8	CC	1129565322	ESTREMOR ERICA	230301	30	$1,943,693	$311,000	EPS005	30	$1,943,693	$77,800	CCF07	30	$1,943,693	$77,800	14-25	30	$1,943,693	$47,400	30	$0	$0
9	CC	1103100654	GUERRA FERNEY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
10	CC	18507332	HENAO LUIS	231001	30	$1,890,000	$302,400	EPS002	30	$1,890,000	$75,600	CCF07	30	$1,890,000	$75,600	14-25	30	$1,890,000	$46,100	30	$0	$0
11	CC	72152708	LUNA ELIOBETH	25-14	30	$2,282,000	$365,200	EPS010	30	$2,282,000	$91,300	CCF07	30	$2,282,000	$91,300	14-25	30	$2,282,000	$55,600	30	$0	$0
12	CC	72172087	RAMOS EDSON	25-14	30	$2,650,000	$424,000	EPS010	30	$2,650,000	$106,000	CCF07	30	$2,650,000	$106,000	14-25	30	$2,650,000	$64,600	30	$0	$0
13	CC	72000925	RAMOS OSCAR	230301	30	$1,775,976	$284,200	EPS010	30	$1,775,976	$71,100	CCF07	30	$1,775,976	$71,100	14-25	30	$1,775,976	$43,300	30	$0	$0
14	CC	72333257	RIPOLL JOHAN	230201	30	$2,802,041	$448,400	EPS002	30	$2,802,041	$112,100	CCF07	30	$2,802,041	$112,100	14-25	30	$2,802,041	$68,300	30	$0	$0
15	CC	8749772	ROCA PEDRO	25-14	30	$2,492,437	$398,800	EPS002	30	$2,492,437	$99,700	CCF07	30	$2,492,437	$99,700	14-25	30	$2,492,437	$60,800	30	$0	$0
16	CC	1042449760	TORRES HARRINSON	230301	30	$1,780,020	$284,900	EPS002	30	$1,780,020	$71,300	CCF07	30	$1,780,020	$71,300	14-25	30	$1,780,020	$43,400	30	$0	$0
17	CC	72152919	VANEGAS ROGER	25-14	30	$2,244,410	$359,200	EPS002	30	$2,244,410	$89,800	CCF07	30	$2,244,410	$89,800	14-25	30	$2,244,410	$54,700	30	$0	$0
18	CC	72291938	VILORIA MILTON	230301	30	$1,751,712	$280,300	EPS002	30	$1,751,712	$70,100	CCF07	30	$1,751,712	$70,100	14-25	30	$1,751,712	$42,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: TARIFA NO.4 (2 Afiliados)						$3,412,000	$546,000			$3,412,000	$136,500			$3,412,000	$136,500			$3,412,000	$148,600		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)						$3,412,000	$546,000			$3,412,000	$136,500			$3,412,000	$136,500			$3,412,000	$148,600		$0	$0
19	CC	72346186	ARGUELLES DIEGO	230301	30	$1,522,000	$243,600	EPS005	30	$1,522,000	$60,900	CCF07	30	$1,522,000	$60,900	14-25	30	$1,522,000	$66,300	30	$0	$0
20	CC	72283065	RUIZ STYLE	230301	30	$1,890,000	$302,400	EPS010	30	$1,890,000	$75,600	CCF07	30	$1,890,000	$75,600	14-25	30	$1,890,000	$82,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(20)**			$63,778,289	$10,471,700			$63,778,289	$4,813,900			$63,778,289	$2,551,800			$63,778,289	$968,800		$26,612,000	$1,330,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 802017734	1	DATALASER S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATALASER S.A.S	VIA 40 N. 71- 197 BGA 614	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3537471	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2077889464	9497696707	E	2026/01/09	2026/01/13	BANCOLOMBIA	4	$20,186,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$10,471,700	$26,000	$0	$10,497,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$302,400	$800	$0	$303,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$6,572,900	$16,300	$0	$6,589,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,464,400	$6,100	$0	$2,470,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,132,000	$2,800	$0	$1,134,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$968,800	$2,400	$0	$971,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	20	$968,800	$2,400	$0	$971,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$2,551,800	$6,300	$0	$2,558,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	20	$2,551,800	$6,300	$0	$2,558,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$4,813,900	$11,900	$0	$4,825,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	$2,359,300	$5,800	$0	$2,365,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$200	$0	$57,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$518,600	$1,300	$0	$519,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$1,879,000	$4,600	$0	$1,883,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$798,400	$2,000	$0	$800,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$798,400	$2,000	$0	$800,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$532,300	$1,400	$0	$533,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$532,300	$1,400	$0	$533,700
TOTAL				**20**	**$20,136,900**	**$50,000**	**$0**	**$20,186,900**

2026/01/13 12:28 PM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 2 A 8 A E 7 2 A 2 9 4 9 F 7 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUMBERTO DANIEL DE LAS SALAS PALACIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72225578 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 120175-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 72.225.578



Apellidos
DE LAS SALAS PALACIO

Nombres
HUMBERTO DANIEL

Nacionalidad
COL

Estatura
1.83

Sexo
M

Fecha de nacimiento
21 OCT 1976

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
08 FEB 1995, BARRANQUILLA

Firma

Fecha de expiración
05 JUN 2033

.co

022762418

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL022762418603001<<<<<<<<<<
7610215M3306057COL72225578<<<6
DE<LAS<SALAS<PALACIO<<HUMBERTO

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

120175-T



HUMBERTO DANIEL
DE LAS SALAS PALACIO
C.C. 72225578
RES. INSCRIPCION 193 DEL 27/07/2006
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

279966 129951

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
NIT. 802.017.734-1

Barranquilla; febrero 02 de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES

EMPRESA CONTRATANTE:	LOTERIA DEL META
CONTRATO No:	LOT-006-DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE IMPRESIÓN, SUMINISTRO, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA DE LOS SORTEOS ORDINARIOS, AL IGUAL QUE LA RECOLECCIÓN DE LOS PREMIOS DE LOS DISTRIBUIDORES FORÁNEOS.
PERIODO Y FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	SORTEO 3284 del 04 de febrero del 2026
OBJETO DEL INFORME:	Mantener informada a la Lotería del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencia de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados
Valor	$ 26.889.186.69
FACTURA	5231

a) Imprimir la billetería con las especificaciones técnicas y de seguridad, exigidas por la Lotería y los términos de su propuesta, realizando los cambios de impresión exigidos por la LOTERIA	DATALASER SAS se adapta a la producción según necesidades de cada sorteo (cantidades, tipo de juego, diseños).
b) Presentar y entregar la billetería en la forma y sitios convenidos.	Incorporando un sistema que permita monitorear el estado de cada envío (GPS, códigos únicos, confirmación digital de entrega).
c) Realizar inducción sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otra persona que indique el contratante en las instalaciones de la LOTERÍA; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar por escrito sobre todas las características de seguridad (tinta, numeración, color, serie diseño y otras)	Entregando fichas técnicas por sorteo, con imágenes y detalles de las características de seguridad de cada edición. • Facilita la consulta rápida por parte del personal. • Establece documentación formal para auditorías internas

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
NIT. 802.017.734-1

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

d) El CONTRATISTA se obliga en caso de hurto, extravío o daño en la billetería a dar aviso a la LOTERÍA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, por escrito y adjuntando los documentos pertinentes	Diseñando un procedimiento formal que incluya pasos claros ante cualquier pérdida, hurto o daño (interno o externo). Mejora la transparencia y la trazabilidad. Genera confianza frente a entes de control y auditoría.
e) Durante el término de vigencia de este contrato los valores pactados no podrán ser aumentados	DATALASER SAS se compromete a mantener estabilidad en los precios sin afectación en la calidad
f) En el evento que aparezcan dos o más billetes con un mismo número ganador, en el mismo sorteo (billetes gemelos), será responsabilidad de la CONTRATISTA el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente se haya comercializado y vendido siempre y cuando se compruebe que la reproducción se efectúo en las instalaciones de la CONTRATISTA.	Conforme a lo pactado, DATALASER SAS asumirá el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente haya sido comercializado y vendido, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual y la confianza depositada por la entidad.
g) Cancelar a la LOTERÍA el 100% del valor promedio de ventas de los cuatro (4) últimos sorteos que haya tenido el distribuidor, en el evento de hurto, extravío o daño de la billetera del mismo.	DATALASER SAS se compromete formalmente a cumplir con las condiciones de entrega de la billetería a los distribuidores, en los términos establecidos contractualmente por la Lotería del Meta.
h) La CONTRATISTA debe cumplir todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según la normatividad legal vigente sobre la materia.	DATALASER SAS se obliga a realizar de forma oportuna y completa los aportes al **Sistema de Seguridad Social Integral** (salud, pensión, riesgos laborales) y a los **parafiscales** (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto de nuestro personal contratado directamente como de los subcontratistas, si los hubiere, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas complementarias y reglamentarias
i) Tomar a su costo, la garantía única de cumplimiento a que hace referencia el presente contrato.	DATALASER SAS reafirma nuestra responsabilidad y

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
NIT. 802.017.734-1

	seriedad en la ejecución del contrato, y nuestra voluntad de cumplir con todos los requerimientos legales y contractuales
j) La CONTRATISTA cuando la LOTERIA lo requiera, deberá realizar inducción, sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes, a los funcionarios encargados u otra persona que indique la LOTERIA en el lugar y forma acordados con antelación no inferior a diez (10) días hábiles; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar en las instalaciones de la LOTERÍA.	DATALASER SAS, realizará cuando la Lotería del Meta lo requiera, inducción sobre las seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otras personas que la Lotería designe, en el lugar y forma previamente acordados

Se presento informe de los servicios de impresión, suministro y distribución de listas de resultados del sorteo No 3284 a la Lotería del Meta.

Donde se dio cumplimiento a las obligaciones enmarcadas en el contrato LOT-006-2025 y para lo cual adjunto copia de las certificaciones de cabildo de las listas y resultados de los distribuidores

Cordialmente,

MARIO SALOMON AGUIRRE
Gerente

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

Codigo remision	Destino	Nit destinatario	Nombre destinatario	Dir destinatario	Observaciones
30260152078	DUITAMA (BOY)	UNIYA2	UNICA (DUITAMA-BOYACA)	CARRERA 16 No 15 - 46	sorteo 3284-
30260152174	SOACHA (C/MARCA)	SPAGA15	SIPAGA 15	CRA 6 No 15-45 BARRIO S/ LUIS SOACHA	sorteo 3284-
30260152025	ARAUCA (ARAU)	SUCAR	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CR 19 NO 22-31	sorteo 3284-
30260152081	GARAGOA (BOY)	UNIYA5	UNICA (GARAGOA-BOYACA)	CRA 9 No 11 - 75	sorteo 3284-
30260152154	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO17	UNICA (CUND)	CALLE 139 No 101 B-04 LOC 04 - SUBA	sorteo 3284-
30260152148	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO11	UNICA (CUND)	CR 19 No 19-20 SUR - RESTREPO	sorteo 3284-
30260152172	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA13	SIPAGA 13	CALLE 76 B SUR No 14-08 INTERIOR 1 BARRIO SANTA LIBRADA	sorteo 3284-
30260152048	PLATO (MG/LENA)	SUPER4	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CALLE 14 No 14 A -03 CDA PLATO 2	sorteo 3284-
30260152099	PITALITO (HLA)	LONEI4	LOTICOLOMBIA S.A.	CARRERA 4 No 5-80 PISO 2	sorteo 3284-
30260152072	IBAGUE (TOL)	DITOL	DIST. DE LOT. TOLISUERTE	CR 3 NO. 15-41 LC 16	sorteo 3284-
30260152066	MEDELLIN (ANT)	GARCI	LOTERIAS GARCIA Y VELEZ	CALLE 49 A No 46-17 LOC 102	sorteo 3284-
30260152097	GARZON (HLA)	LONEI2	LOTICOLOMBIA S.A.	CRA 10 No 9-06 CENTRO	sorteo 3284-
30260152071	MANIZALES (CDAS)	DIFOR	DIST DE LOT LA FORTUNA	CR 24 No 17 - 19	sorteo 3284-
30260152042	CALI (VALLE)	SUCAL	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CALLE 13 No 13-25	sorteo 3284-
30260152046	CIENAGA (MG/LENA)	SUPER2	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CALLE 20 No 21-04 CIENEGA TRONCAL DEL CARIBE	sorteo 3284-
30260152058	BUCARAMANGA (STI	UNIBU-1	UNICA (BUCARAMANGA)	CARRERA 16 No 36-38 CENTRO	sorteo 3284-
30260152056	VILLAVICENCIO (MET	LLANO	LLANOSUERTE SAS	CL 37 30A 40 LC 109 CENTRO	sorteo 3284-
30260152177	LA MESA (C/MARCA)	SPAGA22	SIPAGA 22	CARRERA 22 No 4 A - 09 BARRIO ALVAREZ DIAZ	sorteo 3284-
30260152145	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO8	UNICA (CUND)	CLL 129 No 46-23 - PRADO	sorteo 3284-
30260152178	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA24	SIPAGA 24	CARRERA 8D No 162-54 Local 1	sorteo 3284-
30260152077	CHIQUINQUIRA (BOY	UNIYA1	UNICA (CHIQUINQUIRA-BOYACA)	CLL 16 No 8 - 61	sorteo 3284-
30260152041	PEREIRA (RS)	RUEDA	LA RUEDA MILLONARIA S.A.S	CRA 7 No 18-21 LOC.113 E. ANTONIO C	sorteo 3284-
30260152080	SOGAMOSO (BOY)	UNIYA4	UNICA (SOGAMOSO-BOYACA)	CRA 11 No 13 - 37	sorteo 3284-
30260152064	NEIVA (HLA)	APUES2	LA GRAN APUESTA (NEIVA)	CALLE 9 No 3-50 OFI. 205 MEGACENTRO	sorteo 3284-
30260152022	CALI (VALLE)	LOTER	MERCALOTERIAS S.A	CALLE 9 No4-50 OFI. 201	sorteo 3284-
30260152181	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA27	SIPAGA 27	CALLE 53 N 21-88 GALERIAS	sorteo 3284-
30260152063	PITALITO (HLA)	APUES1	LA GRAN APUESTA	CALLE 6 No 4-24 centro.	sorteo 3284-
30260152047	FUNDACION (MG/LEI	SUPER3	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CALLE 6 No 7 A 71 OFICINA CDA FUNDACION 2	sorteo 3284-
30260152015	ACACIAS (META)	SUMET2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CARRERA 18 No 14-30 CENTRO	sorteo 3284-
30260152170	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA11	SIPAGA 11	CALLE 65 f No 78 C-15 bosa la amistad.	sorteo 3284-
30260152169	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA10	SIPAGA 10	CARRERA 100 NO. 17 - 52 FONTIBON	sorteo 3284-
30260152076	MELGAR (TOL)	UNIGE3	UNICA (MELGAR-TOLIMA)	CLL 6 No 26 - 19 Barrio Centro	sorteo 3284-
30260152110	POPAYAN (CAU)	LOCAU	LOTICOLOMBIA SA	CALLE 4 No 4-70 BARRIO CENTRO	sorteo 3284-
30260152082	GUATEQUE (BOY)	UNIYA6	UNICA (GUATEQUE-BOYACA)	CRA 7 No 9 - 35	sorteo 3284-
30260152049	EL BANCO (MG/LENA	SUPER5	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CALLE 7 No 6-36 CDA EL BANCO	sorteo 3284-
30260152014	GRANADA (META)	SUMET1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CARRERA 15 No 15-75 CENTRO	sorteo 3284-
30260152091	CHIQUINQUIRA (BOY	HUBOY1	LOT. HUNELCA LTDA- CHIQUINQUIF	CARRERA 8 No 12-81	sorteo 3284-
30260152013	VILLAVICENCIO (MET	SUMET	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CRA 36 No 5 - 74 MZ 1 CS 14 Urb. la isabela	sorteo 3284-
30260152180	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA26	SIPAGA 26	CR 69 P NO. 71 - 13	sorteo 3284-
30260152086	PUERTO BOYACA (BC	UNIYA10	UNICA (PUERTO BOYACA-BOYACA)	CARRERA 3 No 10-66	sorteo 3284-
30260152153	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO16	UNICA (CUND)	CARRERA 13 N° 63-05 (CHAPINERO)	sorteo 3284-
30260152074	IBAGUE (TOL)	UNIGE1	UNICA (IBAGUE-TOLIMA)	CALLE 83 N 1-45 loc. 4 E. Portobello	sorteo 3284-
30260152038	CUCUTA (N/STDER)	SUCUC	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	AV 6 No 10-54 centro	sorteo 3284-
30260152161	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA1	SIPAGA 1	CALLE 75 A No 94-13	sorteo 3284-
30260152152	MOSQUERA (C/MAR(	UNIBO15	UNICA (MOSQUERA- CUND)	CALLE 20 No 3 C -06 - MOSQUERA	sorteo 3284-
30260152119	DUITAMA (BOY)	BOYAC 2	REPRESENTACIONES BOYACA	CALLE 15 No 17-36 LOCAL 121	sorteo 3284-
30260152096	NEIVA (HLA)	LONEI1	LOTICOLOMBIA S.A.	CRA 5 No 8-88 INT. 7 PASAJE S. FRAN	sorteo 3284-
30260152111	JAMUNDI (VALLE)	LOVAL	LOTICOLOMBIA SA	CARRERA 10 No 11-47 (Jamundi)	sorteo 3284-

30260152028	PUERTO CARREÑO (V	SUVIC	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CALLE 18 No 5-22 AVENIDA ORINOCO	sorteo 3284-
30260152050	MANIZALES (CDAS)	SUMAN	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CRA 23C No 64-32 Palo Grande	sorteo 3284-
30260152019	SAN ANDRES ISLA (S/	SUAND	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	AVENIDAS LAS AMERICAS No 3-165 CENTRO	sorteo 3284-
30260152032	PASTO (NAR)	SUPAS	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	Carrera 22 No 16 - 90 centro	sorteo 3284-
30260152020	VILLAVICENCIO (MET	COTRE	COOP. TRAB. Y PENSIONADO COTR	CALLE 25 No 15 a -27	sorteo 3284-
30260152083	SOATA (BOY)	UNIYA7	UNICA (SOATA-BOYACA)	CRA 5 No 6-02	sorteo 3284-
30260152057	GRANADA (META)	LLANO2	LLANOSUERTE SAS	CARRERA 15 NO 14- 49 BARRIO	sorteo 3284-
30260152069	ARMENIA (QDIO)	CAFES	LOTERIAS DEL CAFE	CARRERA 16 No 19-28 LOCAL 103	sorteo 3284-
30260152090	TUNJA (BOY)	HUBOY	LOTERIAS HUNELCA LTDA	CRA 10 No 12 A-70	sorteo 3284-
30260152162	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA3	SIPAGA 3	CRA 79 NO. 40C - 82 SUR KENNEDY	sorteo 3284-
30260152040	POPAYAN (CAU)	POBEN	INV. Y C/ADORA SUPER POBENZA I	CARRERA 6 No 5-24B CENTRO	sorteo 3284-
30260152039	BUENAVENTURA (VA	SUBEN	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CALLE 3 No 5-40 La Videla Centro	sorteo 3284-
30260152143	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO6	UNICA (CUND)	AV. FERROCARRIL No 99-25 - FONTIBON	sorteo 3284-
30260152166	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA7	SIPAGA 7	CARRERA 24 NO. 67 - 28 LOC. 141	sorteo 3284-
30260152085	PAIPA (BOY)	UNIYA9	UNICA (PAIPA-BOYACA)	CALLE 25 No 23-40 CENTRO	sorteo 3284-
30260152031	QUIBDO (CHOCO)	SUPCH	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CALLE 25 No 5-78 piso 2 BARRIO PAN DE YUCA	sorteo 3284-
30260152075	ESPINAL (TOL)	UNIGE2	UNICA (ESPINAL-TOLIMA)	CLL 9 No 4 - 20 Barrio Centro	sorteo 3284-
30260152055	VILLAVICENCIO (MET	SPMET	SIPAGA MET	CR 32 NO. 37-37 LOC. 11 C/C. CENTAUROS	sorteo 3284-
30260152093	BUCARAMANGA (STI	SANTA	SANTANDEREANA DE LOTERIAS SA	CALLE 36 No 17-52 C.C. Omnicentro Local 2-2	sorteo 3284-
30260152018	SAN JOSE DEL GUAVI	SUJOS	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CR 22 NO 8-77 CENTRO	sorteo 3284-
30260152122	VILLAVICENCIO (MET	DITRE	DIST. DE LOT. EL TREBOL LTDA.	CR 30 NO. 37-61 LC 233	sorteo 3284-
30260152138	FUSAGASUGA (C/MA	UNIBO1	UNICA (FUSAGASUGA-CUND)	CR 6 No 9-29 OF PRINCIPAL	sorteo 3284-
30260152165	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA6	SIPAGA 6	CALLE 44 SUR NO. 68 C - 24	sorteo 3284-
30260152051	PEREIRA (RS)	SUPRE	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CARRERA 6 No 17-33	sorteo 3284-
30260152053	PALMIRA (VALLE)	SUPAL	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CALLE 30 No 30 -03	sorteo 3284-
30260152175	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA17	SIPAGA 17	CARRERA 8 D No 162-54 LOC 1	sorteo 3284-
30260152150	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO13	UNICA (CUND)	CR 78K No 37A-48 SUR - KENNEDY	sorteo 3284-
30260152017	SARAVENA (ARAU)	SARAR	LOTERIAS DEL SARARE	CALLE 25 No 14-43 SARAVENA	sorteo 3284-
30260152021	BUENAVENTURA (VA	PAFIC	LOTERIAS DEL PACIFICO	CALLE 4 No 5 B- 67 CENTRO	sorteo 3284-
30260152167	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA8	SIPAGA 8	CALLE 16 SUR NO. 16 - 82 LOC. 16	sorteo 3284-
30260152125	CHIQUINQUIRA (BOY	MILRG	DIST DE LOT NUEVO MILENIUM RG	CARRERA 8 No 14-28	sorteo 3284-
30260152034	PUERTO ASIS (P/MA	SUPUT	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CARRERA 19 No 11-23 BARRIO LAS AMERICAS	sorteo 3284-
30260152115	BARBOSA (STDER)	PARRA	AG DE LOT LA FORTUNA	CARRERA 9 No 7-14	sorteo 3284-
30260152026	INIRIDA (GUAI)	SUGUA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CALLE 16 No 4-37 CENTRO	sorteo 3284-
30260152084	MONIQUIRA (BOY)	UNIYA8	UNICA (MONIQUIRA-BOYACA)	CLL 19 No 5 - 93	sorteo 3284-
30260152023	PUERTO ASIS (P/MA	UNIMO	UNICA PTO. ASIS	CALLE 11 No 20-16	sorteo 3284-
30260152073	YOPAL (C/NARE)	DORIS	AG. DE LOT. EL SOL	CALLE 12 No 21-27	sorteo 3284-
30260152139	GIRARDOT (C/MARC/	UNIBO2	UNICA (GIRARDOT-CUND)	CR 10 No 19-74	sorteo 3284-
30260152151	SOACHA (C/MARCA)	UNIBO14	UNICA (SOACHA- CUND)	CR 7 No 14-46 - SOACHA	sorteo 3284-
30260152098	NEIVA (HLA)	LONEI3	LOTICOLOMBIA S.A.	CALLE 9 No 5-92 LOC 110 PASAJE S. ANA	sorteo 3284-
30260152157	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO20	UNICA (CUND)	carrera 79 c No 13 a -33	sorteo 3284-
30260152052	ARMENIA (QDIO)	SUARM	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CARRERA 14 No 23-07	sorteo 3284-
30260152033	TUMACO (NAR)	SUPNA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	D/NAL 7D No 2-42 FRENTE AL PARQUE SAN JUADS	sorteo 3284-
30260152179	ZIPAQUIRA (C/MARC	SPAGA25	SIPAGA 25	CALLE 10 No 11-08	sorteo 3284-
30260152036	POPAYAN (CAU)	SUPOP	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CARRERA 9 No 22 N -36 B CIUDAD JARDIN	sorteo 3284-
30260152024	PASTO (NAR)	UNIPA	UNICA NARIÑO	Calle 20 No 24 - 37 Local 1 Edificio Torre Villota	sorteo 3284-
30260152144	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO7	UNICA (CUND)	CLL 19 No 8-57 - CENTRO	sorteo 3284-
30260152027	MITU (V/PES)	SUVAU	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CALLE 13 No 12-29 CENTRO	sorteo 3284-
30260152156	CAJICA (C/MARCA)	UNIBO19	UNICA (CAJICA- CUND)	CARRERA 6 No 1-40 - CAJICA	sorteo 3284-

30260152168	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA9	SIPAGA 9	CARRERA 10 NO. 23 -40	sorteo 3284-
30260152141	FACATATIVA (C/MAR	UNIBO4	UNICA (FACATATIVA- CUND)	CLL 6 No 1-79	sorteo 3284-
30260152060	SAN GIL (STDER)	UNIBU-3	UNICA (SAN GIL)	CARRERA 11 No 10-99 CENTRO	sorteo 3284-
30260152035	TULUA (VALLE)	SUPVA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CARRERA 24 No 30-05	sorteo 3284-
30260152160	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO23	UNICA (CUND)	carrera 72 No 63-10 sur	sorteo 3284-
30260152147	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO10	UNICA (CUND)	CLL 63 No 80H-21 SUR - BOSA	sorteo 3284-
30260152391	VILLAVICENCIO (MET	SUMET	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CRA 36 No 5 - 74 MZ 1 CS 14 Urb. la isabela	sorteo 3284
30260152044	ZIPAQUIRA (C/MARC	DZIPA2	DISTRIBUIDORA DE LOT. DISLOZIPA	CL 6 NO. 7-36 LC 102	sorteo 3284-
30260152117	IBAGUE (TOL)	TOMER	SOCIEDAD COMERCIAL GANAR	AV 15 NO 2-67 LC1-13	sorteo 3284-
30260152079	TUNJA (BOY)	UNIYA3	UNICA (TUNJA-BOYACA)	CRA 12 No 18 - 18	sorteo 3284-
30260152068	SOGAMOSO (BOY)	AMAND1	AMANDA ROMERO COMER DE LOT	CALLE 11 No.11-32 off. 110	sorteo 3284-
30260152176	FACATATIVA (C/MAR	SPAGA18	SIPAGA 18	CL 6 NO. 1-77 OF 202	sorteo 3284-
30260152163	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA4	SIPAGA 4	CR 56 No 2A-17 GALAN	sorteo 3284-
30260152016	LETICIA (AMAZ)	UNILE	UNICA AMAZONA	CARRERA 11 No 7-50	sorteo 3284-
30260152054	ACACIAS (META)	SPMET1	SIPAGA MET1	CALLE 15 No 19-06 LOC. 3 BARRIO COOPERATIA	sorteo 3284-
30260152142	VILLETA (C/MARCA)	UNIBO5	UNICA (VILLETA-CUND)	CLL 5 No 6-65	sorteo 3284-
30260152059	BARRANCABERMEJA	UNIBU-2	UNICA (BARRANCABERMEJA)	CALLE 50 No 13-66 BARRIO COLOMBIA	sorteo 3284-
30260152087	SANTANA (BOY)	UNIYA11	UNICA (SANTANA-BOYACA)	CALLE 3 No 3-21	sorteo 3284-
30260152070	ARMENIA (QDIO)	CADEN	DISTDE LOT LA CADENA DE LA SUEF	CR 16 NO 19-28	sorteo 3284-
30260152164	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA5	SIPAGA 5	CALLE 146 NO. 91 - 59	sorteo 3284-
30260152158	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO21	UNICA (CUND)	carrera 87 d No 0-07	sorteo 3284-
30260152171	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA12	SIPAGA 12	CARRERA 69 P No 71-13 B ESTRADA	sorteo 3284-
30260152045	SANTA MARTA (MG/	SUPER1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CALLE 22 No 3-92 centro	sorteo 3284-
30260152067	DUITAMA (BOY)	AMAND	AMANDA ROMERO COMER DE LOT	CRA 18 No.16-19 off. 104	sorteo 3284-
30260152173	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA14	SIPAGA 14	CRA 5A No 27 SUR - 06 LC 3 (20 DE JULIO)	sorteo 3284-
30260152159	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO22	UNICA (CUND)	CARRERA 4 ESTE No 38 - 27 SUR	sorteo 3284-
30260152149	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO12	UNICA (CUND)	CR 26 No 43A-46 SUR - CLARET	sorteo 3284-
30260152029	YOPAL (C/NARE)	SUCNA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	Carrera 22 N° 7 - 59/63 YOPAL	sorteo 3284-
30260152146	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO9	UNICA (CUND)	AV. CLL 68 No 80C-16 - TABORA	sorteo 3284-
30260152030	FLORENCIA (CAQ)	SUPCA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CRA 11 No 14-08	sorteo 3284-
30260152155	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO18	UNICA (CUND)	CARRERA 17 G No 65-18 SUR - LUCERO	sorteo 3284-
30260152140	ZIPAQUIRA (C/MARC	UNIBO3	UNICA (ZIPAQUIRA-CUND)	CR 10 No 8-40 PRINCIPAL	sorteo 3284-
30260152037	CARTAGO (VALLE)	SUAGO	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE C	CARRERA 5 No 10-93 CENTRO	sorteo 3284-

CODIGO	DISTRIBUIDOR	CIUDAD	CANTIDAD
AMAND	AMANDA ROMERO / COMER. DE LOT.	DUITAMA	370
AMAND1	AMANDA ROMERO / COMER. DE LOT.	SOGAMOSO	150
APUES1	LA GRAN APUESTA	PITALITO	150
APUES2	LA GRAN APUESTA (NEIVA)	NEIVA	350
BOYAC1	REPRESENTACIONES BOYACA	TUNJA	1500
BOYAC2	REPRESENTACIONES BOYACA	DUITAMA	600
CADEN	DIST.DE LOT. LA CADENA DE LA SUERTE	ARMENIA	500
CAFES	LOTERIAS DEL CAFÉ	ARMENIA	150
COOLO	COOP. LOTERO DEL VALLE	CALI	200
COTRE	COOP. TRAB. Y PENSIONADO "COTREM"	VILLAVICENCIO	300
DIAYE	DISTRIBUIDORA DE LOT. A & E	FUSAGASUGA	600
DIFOR	DIST. DE LOT. LA FORTUNA	MANIZALES	100
DITOL	DIST. DE LOT. TOLISUERTE	IBAGUE	600
DITRE	DIST. DE LOT. EL TREBOL LTDA.	VILLAVICENCIO	900
DORIS	AG. DE LOT. EL SOL	YOPAL	700
DZIPA1	DIST. DE LOT. DISLOZIPA	BOGOTA	2000
DZIPA2	DIST. DE LOT. DISLOZIPA	ZIPAQUIRA	1000
ELSOL	DISTRIBUIDORA DE LOT. EL SOL	SOGAMOSO	600
ESMIL	AG. LA ESTRELLA MILLONARIA	CALI	400
FUSAS	DIST. DE LOT. PEDRO LUIS	FUSAGASUGA	600
GARCI	LOTERIAS GARCIA Y VELEZ	MEDELLIN	400
HUBOY	LOTERIAS HUNELCA LTDA	TUNJA	550
HUBOY1	LOT. HUNELCA LTDA- CHIQ.	CHIQUINQUIRA	500
LERYS	DISTRIBUIDORA LERYS	BUCARAMANGA	350
LITOR	DIST. DE LOTERIAS EL LITORAL	CARTAGENA	200
LLANO	LLANOSUERTE SAS	VILLAVICENCIO	5300
LLANO2	LLANOSUERTE SAS	GRANADA	1300
LOCAU	LOTICOLOMBIA S.A.	POPAYAN	200
LONEI1	LOTICOLOMBIA S.A.	NEIVA	930
LONEI2	LOTICOLOMBIA S.A.	GARZON	120
LONEI3	LOTICOLOMBIA S.A.	NEIVA	300
LONEI4	LOTICOLOMBIA S.A.	PITALITO	150
LOTER	MERCALOTERIAS S.A	CALI	200
LOTIC1	LOTICOLOMBIA S.A.	MEDELLIN	1050
LOTIC10	LOTICOLOMBIA S.A.	ENVIGADO	500
LOTIC11	LOTICOLOMBIA S.A.	CAUCASIA	600
LOTIC13	LOTICOLOMBIA S.A.	ANDES	150
LOTIC2	LOTICOLOMBIA S.A.	ITAGUI	250
LOTIC3	LOTICOLOMBIA S.A.	BELLO	600
LOTIC4	LOTICOLOMBIA S.A.	MEDELLIN	300
LOTIC5	LOTICOLOMBIA S.A.	RIONEGRO	400
LOTIC6	LOTICOLOMBIA S.A.	MEDELLIN	400
LOTIC7	LOTICOLOMBIA S.A.	CALDAS	400
LOTIC8	LOTICOLOMBIA S.A.	APARTADO	600
LOTIC9	LOTICOLOMBIA S.A.	COPACABANA	200
LOVAL	LOTICOLOMBIA S.A.	JAMUNDI	200
MILRG	DIST. DE LOT. NUEVO MILENIUM	CHIQUINQUIRA	1500
MULOT	MULTILOTERIAS LTDA.	BARRANQUILLA	1700
MULTI	MULTILOTERIAS LIMITADA	SANTA MARTA	500
OSSLY	INV. SOLUCION CARIBE LTDA.	CARTAGENA	500

PACIF	LOTERIAS DEL PACIFICO	BUENAVENTURA	200
PALMA	DIST. DE LOT. LAS PALMAS	PALMIRA	100
PARRA	AG. DE LOT. LA FORTUNA	BARBOSA	700
POBEN	INV. Y C/ADORA SUPER POBENZA LTDA	POPAYAN	200
RIONE	AG. DE LOT. RIONEGRO LTDA.	BUCARAMANGA	350
RUEDA	LA RUEDA MILLONARIA S.A.S	PEREIRA	500
SANTA	SANTANDEREANA DE LOTERIAS SAS	BUCARAMANGA	300
SARAR	LOTERIAS DEL SARARE	SARAVENA	300
SAZAR	INZAR SOC.INV.JUEGOS Y SUERTE	GIRARDOT	1000
SPAGA1	SIPAGA 1	BOGOTA D.C.	2500
SPAGA10	SIPAGA 10	BOGOTA D.C.	1500
SPAGA11	SIPAGA 11	BOGOTA D.C.	1300
SPAGA12	SIPAGA 12	BOGOTA D.C.	1300
SPAGA13	SIPAGA 13	BOGOTA D.C.	500
SPAGA14	SIPAGA 14	BOGOTA D.C.	1000
SPAGA15	SIPAGA 15	BOGOTA D.C.	900
SPAGA17	SIPAGA 17	BOGOTA D.C.	500
SPAGA18	SIPAGA 18	FACATATIVA	900
SPAGA22	SIPAGA 22	MESA	400
SPAGA24	SIPAGA 24	BOGOTA D.C.	500
SPAGA25	SIPAGA 25	ZIPAQUIRA	500
SPAGA26	SIPAGA 26	BOGOTA D.C.	700
SPAGA27	SIPAGA 27	BOGOTA D.C.	800
SPAGA3	SIPAGA 3	BOGOTA D.C.	2400
SPAGA4	SIPAGA 4	BOGOTA D.C.	800
SPAGA5	SIPAGA 5	BOGOTA D.C.	3000
SPAGA6	SIPAGA 6	BOGOTA D.C.	2400
SPAGA7	SIPAGA 7	BOGOTA D.C.	1500
SPAGA8	SIPAGA 8	BOGOTA D.C.	1100
SPAGA9	SIPAGA 9	BOGOTA D.C.	8500
SPIGA	LA ESPIGA MILLONARIA	ESPINAL	300
SPMED	SIPAGA MED	MEDELLIN	300
SPMET	SIPAGA MET	VILLAVICENCIO	2300
SPMET1	SIPAGA MET1	ACACIAS	2000
SUAGO	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CARTAGO	500
SUAND	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	SAN ANDRES (ISLA)	400
SUARM	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	ARMENIA	100
SUBEN	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	BUENAVENTURA	300
SUCAL	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CALI	2000
SUCAR	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	ARAUCA	200
SUCES1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	VALLEDUPAR	570
SUCES2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	AGUACHICA	200
SUCNA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	YOPAL	500
SUCRE1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	SINCELEJO	200
SUCRE2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	TOLU	100
SUCUC	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	NORTE DE SANTANDE	1050
SUGUA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	INIRIDA	100
SUIRA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	VILLANUEVA	300
SUIRE	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	RIOHACHA	100
SUJOS	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	SAN JOSE DEL	500
SUMAI	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	MAICAO	250

DATALASER	CERTIFICADO PERMANENTE DE CALIDAD DEL PRODUCTO	Pág. 1/1 Edición 7/01 Revisión: 5

DATALASER SAS - Nit. 802.017.734-1

CERTIFICADO PERMANENTE DE CALIDAD PRODUCTO TERMINADO

CONTRATO: LOT - 06 - DE 2025

PRODUCTO: LC001- BILLETES LOTERIA DEL META

LOTE: 00318432

Orden de Produccion VAL25-1684

Cant. Elaborada 142,940

SORTEO 3284

FECHA DE JUEGO 04/02/2026

Fecha 12/01/2026

Fecha Certificacio 27/01/2026

ESPECIFICACION	METODO	UNIDAD	RESULTADO	OBSERVACION
GRAMAJE PAPEL	MCC003	grs/m2	CONFORME	
DIMENSIONES BILLETE, FRACCION Y CABEZOTE	MCC002	cms	CONFORME	
MICROPERFORACION	MCC017	N/A	CONFORME	
NUMERACION DE FRACCIONES 1-3	MCC004	N/A	CONFORME	
BARNIZADO	MCC007	N/A	CONFORME	
TEXTOS ENCASILLADOS Y FONDOS	MCC004	N/A	CONFORME	
INFORMACION VARIABLE ANVERSO Y REVERSO	MCC005	N/A	CONFORME	
CALIDAD IMPRESIÓN LITOGRAFICA ANV Y REVERSO	MCC006	N/A	CONFORME	
TINTA FLUORESCENTE INVISIBLE	MCC009	N/A	CONFORME	
TINTA FLUORESCENTE VISIBLE	MCC009	N/A	CONFORME	
TINTA REACTIVA A HIPOCLORITOS	MCC011	N/A	CONFORME	
TRAMAS DE SEGURIDAD	MCC001	N/A	CONFORME	
MICROTEXTOS	MCC012	N/A	CONFORME	
CALIDAD Y LECTURA CODIGO DE BARRAS	MQC001	N/A	CONFORME	
FONDOS ANTIFOTOCOPIA	MQC002	N/A	CONFORME	
TIRAS DE CONTROL	MCC022	N/A	CONFORME	
PLAN DE PREMIOS	MCC020	N/A	CONFORME	
TEXTO ENCRIPTADO ICI RESOL 30	MQC003	N/A	CONFORME	
FONDO DE SEGURIDAD AREAS DE NUMERACION	MCC008	N/A	CONFORME	
TINTA REACTIVA AL METAL	MCC010	N/A	CONFORME	
CONTROL NUMERICO CODIGOS DISTRIBUIDOR	MCC020	N/A	CONFORME	
SEGURIDADES ADICIONALES	MCC019	N/A	CONFORME	
CONTROL DE REIMPRESIONES	MCC018	N/A	CONFORME	
CONTROL CONTADORA ELECTRONICA	MCC015	N/A	CONFORME	
EMPAQUE PAQUETES	MCC016	N/A	CONFORME	
EMPAQUE CAJAS	MCC017	N/A	CONFORME	

Aprobacion para despacho:

APROBADO

MATERIALES

Descripción	Codigo	Proveedor	Certif Calidad	Observaciones
Papel Bond 75 grs a:28 cms	PA00027	Carvajal pulpa y papel	**CO SC 179-61**	NINGUNA
Tintas de seguridad birreactiva	TI00010	Printum	**CO 20.01257**	NINGUNA
Tintas de seguridad NULO	TI00015	Printum	**CO 20.01257**	NINGUNA
Tintas de seguridad Fluorescente visible naranja	TI00013	Printum	**CO 20.01257**	NINGUNA
Barniz de Seguridad	AD00009	Printum	**CO 20.01257**	NINGUNA
Tintas Process C	TI00001	Printum	**CO 20.01257**	NINGUNA
Tintas Process M	TI00002	Printum	**CO 20.01257**	NINGUNA
Tintas Process Y	TI00003	Printum	**CO 20.01257**	NINGUNA
Tintas Process K	TI00004	Printum	**CO 20.01257**	NINGUNA

DATALASER SAS, Luego de realizar los controles y analisis correspondientes, especificados en cada método, sobre el LOTE: 00318432 del producto LC001- BILLETES LOTERIA DEL META para el sorteo: 3284 , da constancia de CONFORMIDAD en la calidad el producto por medio del presente documento.

Responsable Certificado:	Autorizado:
Responsable interno de aseguramiento de calidad	*Gerencia General*
	Fecha: 13/02/2025


PREMIO MAYOR
$1.800
Millones de pesos
FROTE CON UNA MONEDA
SERIE
EXPO MALOCAS
Evolución del campo colombiano 2026
LM
Fracción UNA
1
Hasta
$7.200
Millones en premios
Fracción $4.000 - Billete $12.000
LOTERIA DEL META
GOBERNACIÓN DEL META
SORTEO 3284
150 SERIES
JUEGA EL MIÉRCOLES 04 DE FEBRERO DE 2026
La evolución del campo colombiano
Del 28 de enero al 1 de febrero
Parque Malocas, Villavicencio
Fracción DOS
2
Fracción TRES
3

Villavicencio, 05 de febrero del 2026

Doctor:
WILINTONG ORTIZ ARIAS
Gerente
Lotería del Meta
Ciudad

INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE PRESTACIÓN No. LOT-006 DEL 02 DE ABRIL DEL 2025

OBJETIVO DEL INFORME:
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	LOT-006-DE 2025
No REGISTRO PRESUPUESTAL	2.4.5.02.08.009.01.01
CONTRATISTA	DATALASER S.A.S.
SUPERVISOR	Viviana Heredia Nuñez
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE IMPRESIÓN, SUMINISTRO, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA DE LOS SORTEOS ORDINARIOS, AL IGUAL QUE LA RECOLECCIÓN DE LOS PREMIOS DE LOS DISTRIBUIDORES FORÁNEOS.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE ($ 787.853.170) incluido IVA para un total de 4.188.142 billetes, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental, incluido costos directos e indirectos. PARÁGRAFO PRIMERO: el precio del billete es por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS ($188.12) incluido IVA. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del sorteo será

	determinado por el número de billetes a imprimir y podrá se r modificado en caso de que LA LOTERÍA estime cambios en el sistema de impresión, así como podrá variar de conformidad con la adopción de un nuevo plan de premios.
VALOR DE LA ADICION 1	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($289.797.049) incluido el IVA.
VALOR DE LA ADICION 2	CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($103.794.443) INCLUIDO IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será el comprendido entre el día dos (2) de abril de dos mil veinticinco (2025) con la entrega de la billetería correspondiente al sorteo 3240 que se realizará el día tres (02) de abril de 2025 hasta el sorteo 3270 de fecha (29) de octubre de dos mil veinticinco (2025)
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ADICION 1	es por el término comprendido entre el sorteo 3271 de fecha 05/11/2025 hasta el sorteo 3281 de fecha 14/01/2026 o hasta el agotamiento del presupuesto correspondiente.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ADICION 2	es por el término comprendido entre el sorteo 3282 de fecha 21/01/2026 hasta el sorteo 3285 de fecha 11/02/2026 o hasta el agotamiento del presupuesto correspondiente.
FECHA DE INICIO:	02 DE ABRIL DE 2025
PRORROGA	
FECHA DESIGNACION DEL SUPERVISOR	02 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION	29 DE OCTUBRE DE 2025

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante oficio del 02 de enero de 2026, se me notifico la designación como supervisor del contrato objeto de este informe, por lo cual, me permito comunicar el desarrollo de las actividades, en los siguientes aspectos:

2.1. Avance en la ejecución del contrato:

(conforme a las establecidas en el contrato Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción

detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto esta SUPERVISION deberá dar fe, entre otras, el cumplimiento de las obligaciones contractuales)

a) Imprimir la billetería con las especificaciones técnicas y de seguridad, exigidas por la Lotería y los términos de su propuesta, realizando los cambios de impresión exigidos por la LOTERIA	Se evidencio que DATALASER SAS se adapta a la producción según necesidades de cada sorteo (cantidades, tipo de juego, diseños). Además, el contratista desarrollo la impresión del billete de la semana con la publicidad de la campaña **JUEGA LEGAL** tal como se evidencia a continuación: 

b) Presentar y entregar la billetería en la forma y sitios convenidos.	Se evidencio que Incorporó un sistema que permita monitorear el estado de cada envío (GPS, códigos únicos, confirmación digital de entrega).
c) Realizar inducción sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otra persona que indique el contratante en las instalaciones de la LOTERÍA; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar por escrito sobre todas las características de seguridad (tinta, numeración, color, serie diseño y otras)	Se evidencio la Entrega de fichas técnicas por sorteo, con imágenes y detalles de las características de seguridad de cada edición. • Facilita la consulta rápida por parte del personal. • Establece documentación formal para auditorías internas
d) El CONTRATISTA se obliga en caso de hurto, extravío o daño en la billetería a dar aviso a la LOTERÍA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, por escrito y adjuntando los documentos pertinentes	Se evidencio el Diseño de un procedimiento formal que incluye pasos claros ante cualquier pérdida, hurto o daño (interno o externo). Mejora la transparencia y la trazabilidad. Genera confianza frente a entes de control y auditoría.
e) Durante el término de vigencia de este contrato los valores pactados no podrán ser aumentados	Se evidencio que DATALASER SAS se compromete a mantener estabilidad en los precios sin afectación en la calidad
f) En el evento que aparezcan dos o más billetes con un mismo número ganador, en el mismo sorteo (billetes gemelos), será responsabilidad de la CONTRATISTA el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente se haya comercializado y vendido siempre y cuando se compruebe que la reproducción se efectúo en las instalaciones de la CONTRATISTA.	Se evidencio que, Conforme a lo pactado, DATALASER SAS asumirá el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente haya sido comercializado y vendido, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual y la confianza depositada por la entidad.
g) Cancelar a la LOTERÍA el 100% del valor promedio de ventas de los cuatro (4) últimos sorteos que haya tenido el distribuidor, en el evento de hurto, extravío o daño de la billetera del mismo.	Se evidencio que DATALASER SAS se compromete formalmente a cumplir con las condiciones de entrega de la billetería a los distribuidores, en los términos establecidos contractualmente por la Lotería del Meta.
h) El CONTRATISTA debe cumplir todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según la normatividad legal vigente sobre la materia.	Se evidencio que DATALASER SAS se obliga a realizar de forma oportuna y completa los aportes al **Sistema de Seguridad Social Integral** (salud, pensión, riesgos laborales) y a los **parafiscales** (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto de nuestro personal contratado directamente como de los subcontratistas, si los hubiere, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas complementarias y reglamentarias
i) Tomar a su costo, la garantía única de cumplimiento a que hace referencia el presente contrato.	Se evidencio que DATALASER SAS reafirma nuestra responsabilidad y seriedad en la ejecución del contrato, y nuestra voluntad de cumplir con todos los requerimientos legales y contractuales

j) El CONTRATISTA cuando la LOTERIA lo requiera, deberá realizar inducción, sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes, a los funcionarios encargados u otra persona que indique la LOTERIA en el lugar y forma acordados con antelación no inferior a diez (10) días hábiles; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar en las instalaciones de la LOTERÍA.	Se evidencio que DATALASER SAS, realizara cuando la Lotería del Meta lo requiera, inducción sobre las seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otras personas que la Lotería designe, en el lugar y forma previamente acordados

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico con base en la normatividad vigente, que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	**Enero 2025**
Número de Planilla	**9497696707**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**$10,471.700**
Valor pagado a SALUD	**$4,813.900**
Valor pagado a PENSIÓN	**$10,497.700**
Valor pagado a ARL	**$971.200**
Valor pagado a FSP	
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

4. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

4.1. Balance financiero de ejecución del contrato a la fecha

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL				
Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
		Del	Al	
Anticipo				
Primer pago realizado	$ 24.511.410,56	27/03/2025	2/04/2025	3,11%

Segundo pago realizado	$ 24.511.410,56	3/04/2025	9/04/2025	3,11%
Tercer pago realizado	$ 24.511.410,56	10/04/2025	16/04/2025	3,11%
Cuarto pago realizado	$ 24.511.410,56	17/04/2025	23/04/2025	3,11%
Quinto pago realizado	$ 24.511.410,56	24/04/2025	30/04/2025	3,11%
Sexto pago realizado	$ 24.853.780,22	1/05/2025	7/05/2025	3,15%
Séptimo pago realizado	$ 24.853.780,22	8/05/2025	14/05/2025	3,15%
Octavo pago realizado	$ 24.853.780,22	15/05/2025	21/05/2025	3,15%
Noveno pago realizado	$ 24.853.780,22	22/05/2025	28/05/2025	3,15%
Decimo pago realizado	$ 24.853.780,22	29/05/2025	4/06/2025	3,15%
Onceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	5/06/2025	11/06/2025	3,15%
Doceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	12/06/2025	18/06/2025	3,15%
Treceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	19/06/2025	25/06/2025	3,15%
Catorceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	26/06/2025	2/07/2025	3,15%
Quinceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	3/07/2025	9/07/2025	3,15%
Sextavó pago realizado	$ 24.853.780,22	10/07/2025	16/07/2025	3,15%
Décimo séptimo pago realizado	$ 24.853.780,22	17/07/2025	23/07/2025	3,15%
Décimo Octavo pago realizado	$ 24.853.780,22	24/07/2025	30/07/2025	3,15%
Decimo Noveno pago realizado	$ 24.853.780,22	31/07/2025	6/08/2025	3,15%
Vigésimo pago realizado	$ 24.853.780,22	7/08/2025	13/08/2025	3,15%
Vigésimo primer pago realizado	$ 24.895.165,57	14/08/2025	20/08/2025	3,16%
Vigésimo segundo pago realizado	$ 24.895.165,57	21/08/2025	27/08/2025	3,16%
Vigésimo tercer pago realizado	$ 24.895.165,57	28/08/2025	3/09/2025	3,16%
Vigésimo cuarto pago realizado	$ 24.895.165,57	4/09/2025	10/09/2025	3,16%
Vigésimo quinto pago realizado	$ 24.895.165,57	11/09/2025	17/09/2025	3,16%
Vigésimo sexto pago realizado	$ 24.895.165,57	18/09/2025	24/09/2025	3,16%
Vigésimo séptimo pago realizado	$ 24.895.165,57	25/09/2025	1/10/2025	3,16%
Vigésimo octavo pago realizado	$ 24.895.165,57	2/10/2025	8/10/2025	3,16%
Vigésimo noveno pago realizado	$ 24.895.165,57	9/10/2025	15/10/2025	3,16%
Trigésimo	$ 24.791.702,21	16/10/2025	22/10/2025	3,15%
Trigésimo primer pago realizado	$ 24.791.702,21	23/10/2025	29/10/2025	3,15%
Valor Total Ejecutado	$769.003.650.69			97.61%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 18.849.519,31	23/10/2025	29/10/2025	2.39%
Valor Total del Contrato Inicial	$ 787.853.170	2/04/2025	29/10/2025	100%

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LA ADICION				
Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
RP 00124 CONTRATO INICIAL	$ 18.849.519,31	2/04/2025	29/10/2025	
RP 00822 ADICION	$ 289.797.049,00	5/11/2025	14/01/2026	
Pago realizado sorteo 3271	$ 24.848.136,77	30/10/2025	5/10/2025	8,05%
Pago realizado sorteo 3272	$ 24.848.136,77	6/11/2025	12/10/2025	8,05%
Pago realizado sorteo 3273	$ 25.045.657,73	13/11/2025	19/11/2025	8,11%
Pago realizado sorteo 3274	$ 25.045.657,73	20/11/2025	26/11/2025	8,11%
Pago realizado sorteo 3275	$ 25.008.034,69	27/11/2025	03/12/2025	8,10%
Pago realizado sorteo 3276	$ 25.008.034,69	4/12/2025	10/12/2025	8,10%
Pago realizado del sorteo 3277	$ 25.008.034,69	11/12/2025	17/12/2025	8,10%
Pago realizado del sorteo 3278	$ 31.402.422,10	18/12/2025	24/12/2025	10,17%
Pago realizado del sorteo 3280	$ 25.008.034,69	01/01/2026	07/01/2026	8,10%
Primer Pago Autorizado del sorteo 3281	**$ 25.008.034,69**	**08/01/2026**	**14/01/2026**	**8,10%**
Valor Total Ejecutado	$ 287.632.606,64			93.19%
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	$ 21.013.961,36	08/01/2026	14/01/2026	23,01%
Valor Total de la Adición+ Saldo del Contrato	$ 308.646.568,31	5/11/2025	14/01/2026	100%
Pago realizado del sorteo 3280	$ 25.008.034,69	01/01/2026	07/01/2026	8,10%

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LA ADICION 2				
Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
Pago realizado del sorteo 3282	$ 25.008.034,69	15/01/2026	21/01/2026	24.09%
Pago realizado del sorteo 3283	$ 25.008.034,69	22/01/2026	28/01/2026	24.09%
Pago Autorizado del sorteo 3284	**$ 26.889.186,69**	**29/01/2026**	**04/02/2026**	**25.91%**
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	$ 26.889.186,94	05/02/2025	11/02/2026	25.91%
Valor Total de la Adición 2	$ 103.794.443,00	21/01/2026	11/02/2026	100%

El contrato LOT-006-2025, el cual fue sometido a una adicción en tiempo y recursos por un

valor de CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($103.794.443) INCLUIDO IVA., firmado el día 02 de enero del 2026, el cual tuvo una prórroga comprendida del sorteo 3282 del 21 de enero del 2026 hasta el sorteo 3285 del 11 de febrero del 2026.

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y/O TRAMITADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que el contratista hizo entrega de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución, conforme a los procedimientos y formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, pertinentes en el desarrollo de las obligaciones contractuales, aplicando los lineamientos normativos en materia archivística y dando cumplimiento a la Política de Gestión Documental de la entidad.

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor, certifico que durante el **PERIODO N° 45** el cual corresponde al **sorteo 3284**, el cual fue impreso entregado y listo para su comercialización. Certifico, cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente por valor **(VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($26.889.186,69) MONEDA CORRIENTE M/CTE**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente,

Viviana Heredia Núñez
Supervisor Delegado